



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009866-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a mediciones de suspensión de ozono en la estación Renault 1 de Valladolid el pasado 9 de julio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009389, PE/009776, PE/009781, PE/009784, PE/009786, PE/009797, PE/009807, PE/009813 a PE/009814, PE/009817 a PE/009819, PE/009824 a PE/009826, PE/009860, PE/009861, PE/009863, PE/009865 a PE/009868, PE/009871 a PE/009875, PE/009879 a PE/009891, PE/009894, PE/009895, PE/010005, PE/010010, PE/010012 a PE/010014, PE/010031, PE/010045, PE/010048 a PE/010056, PE/010071 a PE/010073, PE/010075, PE/010087, PE/010089, PE/010102, PE/010104, PE/010117, PE/010120 a PE/010123, PE/010125 a PE/010130, PE/010132, PE/010149, PE/010152, PE/010163, PE/010189, PE/010236, PE/010239, PE/010240, PE/010249, PE/010262, PE/010270, PE/010272, PE/010275, PE/010279, PE/010280, PE/010281, PE/010283 a PE/010286, PE/010291, PE/010293, PE/010295, PE/010297, PE/010299, PE/010316 a PE/010318, PE/010332, PE/010427, PE/010445 y PE/010479, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909866 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a mediciones de ozono en la estación Renault 1 de Valladolid.

La incidencia producida el día 9 de julio en la estación Renault 1 se debió a un fallo en el equipo de medición, en concreto, de acuerdo con el informe emitido por la empresa encargada del mantenimiento de estos equipos, al mal funcionamiento de una electroválvula. Reparado el equipo y colocado de nuevo en la estación, los datos generados posteriormente son semejantes a los de las estaciones próximas y siguen una evolución lógica para este contaminante. Los datos generados por el equipo desde dos días antes de que se detectara la avería fueron invalidados por la empresa titular de dicha estación, lo que ha sido corroborado a través de los análisis que desde esta Administración se han realizado a todos los datos disponibles vinculados a esta incidencia. Precisamente la Unidad Móvil de Medida de la Contaminación Atmosférica de la que dispone esta Consejería, estaba en esos días haciendo una campaña en Laguna



de Duero, es decir, a menos de un kilómetro de distancia de esta estación y los datos generados por esta estación así como los generados en las estaciones de Valladolid para este contaminante reflejan una situación distinta y que en ningún caso se aproxima al valor de información a la población.

Los datos de ozono de Renault 1 del verano de 2018 muestran que al final de agosto y principio de septiembre hay un incremento muy pequeño de los niveles cuando, por horas de luz y radiación solar, unido al supuesto efecto de la disminución de las emisiones de la fábrica, debería disminuir, no habiendo en consecuencia relación entre las emisiones de la factoría y las concentraciones de ozono registradas en la estación Renault 1 dado que el incremento en la concentración de ozono citado coincide con la parada vacacional de las factorías de fabricación de automóviles.

Valladolid, 5 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.